



**2017KO APIRILAREN 27AN
OLAZTIKO BATZARRAK
EGINDAKO OHIKO
OSOKO BATZARRAREN
AKTA.**

**ACTA DE LA SESION
PLENARIA ORDINARIA
CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO DE
OLAZTI/OLAZAGUTIA EL DIA
27 DE ABRIL DE 2017.**

Bertaratuak /Asistentes:

D. Egoitz Aldaz Osinaga, jn	(EH-BILDU)
D. Rafael Vizuete Pajares, jn	(EH-BILDU)
D. Joaquín Landa Mendinueta, jn.	(EH-BILDU)
D. Javier Fernández Brizuela, jn.	(UPN)
D. José María Acerete Sánchez, jn.	(PSN-PSOE)

Ez bertaratuak /No asisten: ---

D. Mikel Azkargorta Boal, jn	(EH-BILDU)
D. Ibai Barandiaran Albiztur, jn.	(EH-BILDU)
D. Jorge Esparza Garrido, jn.	(UPN)

Idazkaria /Secretaria:

Miren Jaione Mariezkurrena Baleztina

2017ko apirilaren 27an, 20:00etan, Olazti/Udaletxearen, Udalak Ohiko Osoko Bilkurara arauzko moduan deitu, eta lehenengo deian osatu da, Egoitz Aldaz Osinaga jn., Ordezko-Alkatea mahaiburu dela eta Udaleko Idazkariaren laguntzarekin, honako zinegotzi hauek bertaratuak.

Idazkariak jakinarazi du legeak eskatzen duen quoruma betetzen dela bilera egiteko. Ordezko-Alkate Jaunak bilkura hasitzat eman du eta Gai Zerrendan dauden gaiak lantzeari ekin zaio.

En Olazti/Olazagutia, en la Casa Consistorial siendo las 20,00 horas del día 27 de abril de 2017, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en Funciones, D. Egoitz Aldaz Osinaga, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren los concejales, en sesión ordinaria, previa convocatoria cursada en forma legal.

La secretaria informa que existe quorum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida. Abierto el acto por el Sr. Alcalde en Funciones, se procede a tratar los asuntos del Orden del Día.

**1º.- AURREKO AZKEN AKTAREN ONARPENA /
APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2017.

Los Señores Concejales disponen de copia de la misma entregada como documento adjunto a la convocatoria de la presente sesión.

A continuación, el Alcalde pregunta a los asistentes si desean realizar alguna observación al Acta.

No se realizan observaciones.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el art. 91 del RD. 2568/1986, de 28 noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (*ROFRJEL*), por la Presidencia, en virtud de lo anterior,

Sometido el asunto a votación, el Pleno con el voto unánime de los Concejales,

**ERABAKITZEN DUTE:
ACUERDAN:**

Lehena/ Primero.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2017.

Bigarrena/ Segundo.- Proceder según el art. 323 y ss. de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de Administración Local de Navarra a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia.

Hirugarrena/Tercero.- Remitir en cumplimiento del mandato establecido en el art. 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

2. ALKATEAREN EBAZPENEN BERRI EMAN: 2017/03/27ko, 90tik 2017/04/12ko 110era. Baita, Alkate Ordearenak ere 2017/04/18ko, 1etik 2017/04/20ko 7ra.

DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE de la nº90 de fecha 2017/03/27 hasta el nº 110 de fecha 2017/04/12. También las RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN FUNCIONES, desde la nº 1 de fecha 18/04/2017 a la nº 7 de 2017/04/07.

El Sr. Alcalde en Funciones da cuenta al resto de los miembros de la Corporación de las Resoluciones de Alcaldía que han sido dictadas desde la fecha 27 de marzo al 12 de abril de 2017.

Así como, de las Resolución del Segundo de Teniente de Alcalde (Alcalde en Funciones) desde el día 18 al día 20 de abril de 2017.

ZBK	DATA	INTERESATUA	GAIA
90	27/03/2017	OLAZTIKO UDALA	Relación definitiva personas admitidas convocatoria bolsa empleo limpieza Lan poltsaren deialdian, behin-betiko onartuen zerrenda
91	27/03/2017	VISITACIÓN LANZ ZUBELDIA	Ampliación plazao para retirada ganado Abereak erretiratzeko epea luzatuz
92	28/03/2017	E Y P MINERIA Y MEDIO AMBIENTE	Prorroga del contrato Kontratua luzatuz
93	28/03/2017	GOBIERNO DE NAVARRA	Innecesariedad de licencia de segregación para parcela Partzela segregatzeko baimena ez dela behar aitortuz
94	29/03/2017	NEREA GASTAMINZA IMAZ	Cesión material solicitado Eskatutako materiala utzitz
95	29/03/2017	DOMINGO BADOS ESKOLA	Cesión material solicitado Eskatutako materiala utzitz
96	30/03/2017	ITZIAR PERURENA JAURENA	Reconocimiento del segundo quinquenio bigarren bosturtekoa aitortuz
97	30/03/2017	BELEN GOMEZ PALACIOS	Licencia de primera utilización de planta baja Beheko solairuaren lehen erabilpenerako baimena
98	31/03/2017	JON AZKARGORTA MURILLO	Concediendo baja en la plaza nº 24 aparcamiento de camiones Kamioien udal aparkalekuko 24, plazan baja emanaz
99	03/04/2017	TRANSPORTES BARINDANO S.L.	Asignando plaza 24 aparcamiento municipal camiones Kamioien Udal aparkalekuko 24, plaza egokituz
100	05/04/2017	OLAZTIKO UDALA	Lista definitiva de aspirantes a bolsa de empleo limpieza Garbitzaile lanetarako poltsaren behin-betiko hautagaien zerrenda
101	07/04/2017	JOSE MARIA ARGOMANIZA MENDIA Y OTROS	Liquidación de tasas por ocupación de suelo publico. Marzo Lurzati publikoaren okupazioari dagokion tasen likidazioa. Martxoa

102	07/04/2017	OLAZTIKO UDALA	Liquidación de tasas por utilización aparcamiento municipal camiones Udal aparkalekua erabiltzeagatik tasen likidazioa
103	07/04/2017	VICTOR MARQUINEZ FERNANDEZ	Ampliación de plazo para ejecutar orden de RA 88 88. Ebazpenan emandako agindua betetzeko epea luzatuz
104	07/04/2017	BENITA MURILLO MARCIAL	Imposición de la 2ª multa coercitiva 2, Isun hertsatzailea inposatuz
105	11/04/2017	JUAN MARI ZABALA BENGOCHEA	Inadmitir Recurso Extraordinaria de Revisión Berrikuspen errekurtsu berezia gaitzetsiz
106	11/04/2017	VANESSA GALBETE RODRIGUEZ	Contratación de peón forestal Mendiko peoia kontratatuz
107	11/04/2017	IDOIA SANZ MARIEZKURRENA	Contratación de limpiadora sustituta Garbitzailearen ordezkia kontratatuz
108	11/04/2017	OLAZTIKO UDALA	Delegación de funciones de Alcaldía Alkatearen eskumen guztiak
109	11/04/2017	JAIONE MARIEZKURRENA BALEZTENA	Concediendo excedencia Eszedentzia emanaz
110	12/04/2017	VASILE URS	Incoando expediente de baja de oficio Ofiziotzko bajaren espedientea hasiz
<i>BIGARREN ALKATEORDEAREN EBAZPENAK / RESOLUCIONES DEL SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE</i>			
1	18/04/2017	BLANCA ARZA BERGERANDI	Declaración de actividad Inocua Jarduera kaltegabeko adierazpena
2	19/04/2017	IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SAU	Licencia de obras para reforma de centro de transformación Transformazio-zentrurako lan baimena
3	19/04/2017	VALENTINA BENGOCHEA BENGOCHEA	Desestimando solicitud de revisión de informe Txosten-berrikustearen eskaera gutxietsiz
4	19/04/2017	OLAZTIKO UDALA	Aprobando campaña udan euskaraz 2017 Udan euskarazen deialdia onartuz
5	19/04/2017	ANGEL MARI GURMINDO AGUIRRE	Declaración de actividad inocua Jarduera kaltegabeko adierazpena
6	19/04/2017	NATIVIDAD RUBIO	Liquidación definitiva del ICIO

		OLMOS	EIHOZren behin betiko likidazioa
7	20/04/2017	OLAZTIKO UDALA	Contrato de asistencia para control de vibraciones Dardaren kontrolerako laguntza-kontratua

Toma la palabra el Sr. Acerete para preguntar sobre la Resolución nº 7 del Segundo Teniente de Alcalde, sobre control de voladuras, para saber porqué estos temas no se tratan en alguna Comisión informativa.

El Sr. Aldaz responde que se ha tratado el tema con el Sr. Viñuales (*Técnico asesor municipal de medio ambiente*).

El Sr. Acerete dice que se existen Comisiones Informativas que no se convocan nunca, en los dos años que él lleva como Concejal y no sabe para qué están. Pide que se celebre alguna al año para informar a los concejales, porque no hay Comisiones para que participen todos los Grupos.

El Sr. Landa dice que son temas puntuales que surgen, sobre montes, etc.

Los Sres. miembros de la Corporación se dan por enterados.

3º.- 108/2017 ALKATETZA EBAZPENAREN BERRI EMAN, ALKATETZA ESKUMENEN DELEGAZIOARI BURUZKOA

DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 108/2017 SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde en Funciones pone en conocimiento del Pleno que durante los días 13 a 30 de abril de 2017, se han delegado las competencias de Alcaldía en el Segundo Teniente de Alcalde, mediante la siguiente Resolución nº 108/2017, de 11 de abril:

*ALKATEAREN EBAZPENA
ZK: 108/2017
Olaztin, 2017ko apirilaren 11n
Alkatea: Mikel Azkargorta Boal*

*RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº: 108/2017
En Olazagutia, a 11 de abril de 2017
Alcalde: Mikel Azkargorta Boal*

Gaia/ Asunto: Delegación de las funciones de Alcaldía en el Segundo Teniente de Alcalde, D. Egoitz Aldaz Osinaga, desde el día 13 al 30 de abril de 2017 (ambos inclusive).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 y concordantes de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local relativas a las funciones y competencias de la Alcaldía del Ayuntamiento.

Visto que el Sr. Alcalde del Ayuntamiento, D. Mikel Azkargorta Boal, va a estar ausente del municipio desde el día 13 al 30 de abril de 2017 (ambos inclusive).

Considerando el contenido del artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre regulador del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), que señala que corresponde a los Tenientes de Alcalde por orden de su nombramiento sustituirán en la totalidad de sus funciones al Alcalde en los casos de ausencia.

RESUELVO:

Primero.- Delegar en la Segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia, D. Egoitz Aldaz Osinaga, las funciones que como Alcalde me están conferidas, por motivo de mi ausencia del municipio desde el día 13 al 30 de abril de 2017, ambos inclusive.

Segundo.- Notificar a D. Egoitz Aldaz Osinaga, la delegación de funciones, que surtirá efecto durante los días anteriormente detallados.

Tercero.- Proceder a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que dicho Órgano celebre.

Eta honela ematen dut, jakin dezazun eta ondorioetarako, aldi berean adierazten dizut ebazpen honen aurka ondoko errekurtsoetariko bat paratzeko aukera duzula:

BERRAZTERTZEKO errekurtsoa, egintza agindu duen organoari berari zuzendua, ebazpen hau jakinarazi eta biharamunetik hasita HILABETEKO epean.

ADMINISTRAZIOAREKIKO errekurtsoa, administrazioarekiko Jurisdikzioaren organo eskudunari zuzendua, ebazpen hau jakinarazi eta biharamunetik hasita BI HILABETEKO epean.

Gora JOTZEKO errekurtsoa, Nafarroako Administrazio Auzitegiari zuzendua, ebazpen hau jakinarazten den egunetik hasita hurrengo HILABETEAREN epean.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicha resolución podrá interponer, optativamente, uno de los siguientes recursos:

Recurso de REPOSICIÓN: ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el órgano de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo que sea competente, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, o bien,

Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del Mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Olaztin, 2017ko apirilaren 11n. / Olazagutia, a 11 de abril de 2017

Stua./Fdo. Mikel Azkargorta Boal

ALKATEA / ALCALDE”

Tras dar lectura al texto, los Sres. Concejales se dan por enterados de la Resolución de Alcaldía nº 108/2017.

4º.- NAFARROAKO ADMINISTRAZIO AUZITEGIAREN 772 EBAZPENAREN BERRI EMATEA, JORA JOTZEKO ERREKURTSOAN ANTONIO GALPARSORO GALPARSORO JAUNAK EZARRITAKOA.

DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA, Nº 772 EN RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. ANTONIO GALPARSORO GALPARSORO.

Por recibida la Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra, número 772, de 22 de marzo de 2017, en cuya virtud se desestima el Recurso de Alzada nº 17-00183, interpuesto por D. Antonio Galparsoro Galparsoro, contra desestimación tácita, por parte del Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia, del recurso de reposición interpuesto contra notificación de la Alcaldía de fecha 27 de julio de 2016, sobre requerimiento para que se modifique la solicitud de licencia de obras para la construcción de una edificación anexa a vivienda en las parcelas 667 y 668, del polígono 3 (Calle Circunvalación número 8) de Olazti/Olazagutia.

Por tanto, por unanimidad de los Sres. Concejales,

SE ACUERDA:

ÚNICO.- Darse por enterados de la Resolución Tribunal Administrativo de Navarra, número 772, de 22 de marzo de 2017.

5º.- NAFARROAKO ADMINISTRAZIO AUZITEGIAREN 899 EBAZPENAREN BERRI EMATEA, JORA JOTZEKO ERREKURTSOAN, AUDAX ENERGIA SLEK. EZARRITAKOA

DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA, Nº 899 EN RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR AUDAX ENERGIA SL.

Por recibida la Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra, número 889, de 3 de abril de 2017, en cuya virtud se estima parcialmente el Recurso de Alzada nº 17-00266, interpuesto por D. Francisco González Hernández, en nombre y representación de “Audax Energía, S.A.”, contra resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia, de fecha 29 de noviembre, sobre Impuesto sobre Actividades Económicas de los Ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016, dictada en procedimiento de regularización tributaria, tras el inicio de actuaciones de gestión tributaria de comprobación e investigación de datos del Impuesto de Actividades Económicas.

Toma la palabra el Sr. Landa para preguntar cuál es la cantidad que hay que devolver a la empresa.

El Sr. Presidente da la palabra a la Sra. Secretaria, quien dice que se desconoce el importe hasta que realice la valoración la empresa Tracasa, aunque la cantidad será pequeña.

Por tanto, por unanimidad de los Sres. Concejales,

SE ACUERDA:

ÚNICO.- Darse por enterados de la Resolución Tribunal Administrativo de Navarra, número 889, de 3 de abril de 2017.

6.- GALDE ERREGUAK/ RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Fernández para preguntar sobre el puesto de Secretaría y conocer si se ha cubierto la vacante.

La Sra. Secretaria responde que sí, hay una secretaria que se incorporará en breve, con experiencia y que proviene del puesto de Uharte Arakil.

A continuación la Sra. Secretaria dice unas palabras de despedida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:16 horas, de la que se extiende el presente Acta que firman los/as asistentes, conmigo, la Secretaria, que certifica.